



En el marco de la planificación educativa para el próximo curso escolar 2008/2009, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha previsto la posibilidad de poner en funcionamiento un Colegio Público de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria que imparta enseñanzas en lengua catalana, siempre y cuando la demanda de plazas escolares lo justifique. Dicho colegio público, cuya denominación será "Josep Tarradellas" estará situado en Madrid-Capital, en las instalaciones que venía ocupando el IES "San Mateo", C/ Beneficencia nº 4, y su zona de influencia a efectos de escolarización será la Comunidad de Madrid en su conjunto.

Para posibilitar esta iniciativa es necesario, previamente, detectar aquellas familias de la Comunidad de Madrid que deseen escolarizar a sus hijos en el citado centro.

A este fin, en Anexo adjunto se recogen las indicaciones e instrucciones necesarias para llevar a cabo el citado proceso de detección de solicitudes, así como el modelo de solicitud que debe ser utilizado por las familias para ello. Dicho proceso se llevará a cabo en paralelo al proceso ordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2008/2009, cuyo período de solicitud está comprendido entre el 26 de marzo y el 15 de abril de 2008.

Posteriormente, una vez finalizado el citado proceso de recogida de solicitudes y en función del volumen y distribución de las mismas, la Consejería de Educación analizará la viabilidad de puesta en marcha de este proyecto para el curso escolar 2008/2009 y, en su caso, adoptará las medidas precisas en materia de ordenación de enseñanzas, dotación de profesorado, y cuantos otros aspectos sean necesarios para la buena marcha del mismo.

En caso de ser necesario proceso de baremación para determinar el orden de prioridad de las solicitudes recibidas, se aplicarán los criterios de admisión para el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria vigentes en la Comunidad de Madrid.

Habida cuenta del carácter de previsión de esta iniciativa, la solicitud de plaza escolar para cursar enseñanzas de educación infantil y primaria en lengua catalana es compatible con la participación en el proceso general de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. En caso de ser admitidos en el nuevo colegio público "Josep Tarradellas", los solicitantes de plaza escolar causarán baja en el centro en que actualmente están matriculados o en aquel otro para el que hayan solicitado plaza escolar ordinaria dentro del proceso general de admisión.

Lo que se comunica para su conocimiento, efectos oportunos y traslado a todos los centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos situados en su ámbito de gestión.

Madrid, 24 de marzo de 2008

La Directora General de Educación Infantil y Primaria

Fdo. Carmen Pérez-Llorca Zamora

ILMOS/A DIRECTORES/A DE ÁREA TERRITORIAL.



ANEXO I

INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JOSEP TARRADELLAS QUE IMPARTIRÁ ENSEÑANZAS EN LENGUA CATALANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el marco de la planificación educativa para el próximo curso escolar 2008/2009, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha previsto la posibilidad de poner en funcionamiento un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria que imparta enseñanzas en lengua catalana, siempre y cuando la demanda de plazas escolares lo justifique. Dicho colegio público, cuya denominación será "Josep Tarradellas" estará situado en Madrid-Capital, C/ Beneficencia nº 4, en las instalaciones que venía ocupando el IES "San Mateo".

Para posibilitar esta iniciativa es necesario, previamente, detectar aquellas familias residentes en la Comunidad de Madrid que deseen escolarizar a sus hijos en dicho centro. Dicho proceso se llevará a cabo en paralelo al proceso ordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2008/2009. A este fin, las familias interesadas deben rellenar y entregar la solicitud que se adjunta.

En caso de ser necesario proceso de baremación para determinar el orden de prioridad de las solicitudes recibidas, se aplicarán los criterios de admisión para el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria vigentes en la Comunidad de Madrid.

Todos los centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid pondrán a disposición de las familias interesadas tanto la presente información, como el modelo de solicitud. Las familias que deseen solicitar plaza escolar en el nuevo centro entregarán la citada solicitud en el centro en el que están actualmente matriculadas o, en caso de no estar escolarizadas, en el centro escolar ordinario escogido en primera opción. El período de entrega de solicitudes será el comprendido entre el 26 de marzo y el 15 de abril de 2008.

Los centros conservarán los originales y remitirán a la mayor brevedad vía fax (91-7200108) una copia de las citadas solicitudes a medida que la vayan recibiendo y, en todo caso, antes del 15 de abril de 2008, a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación. Antes del 30 de abril de 2008, la Consejería de Educación adoptará una decisión en relación con el nuevo centro. En su caso, posteriormente procederá a la baremación de las solicitudes y a la publicación de la lista de alumnos admitidos y no admitidos.

Habida cuenta del carácter de previsión de esta iniciativa, la solicitud de plaza escolar para cursar enseñanzas en lengua catalana es compatible con la participación en el proceso general de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. En caso de ser admitidos en el colegio público que impartirá enseñanzas en lengua catalana, los solicitantes de plaza escolar causarán baja en el centro en que actualmente están matriculados o en aquel otro para el que hayan solicitado plaza escolar ordinaria dentro del proceso general de admisión.

Las dudas y cuestiones relativas a esta iniciativa pueden ser consultadas por las familias interesadas a través de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Teléfono de contacto 91 720 00 98.

Madrid, 24 de marzo de 2008



ANEXO II

SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LENGUA CATALANA

Datos de las personas que suscriben la solicitud, (padre, madre o tutor legal):

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Tlfno. de contacto: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Tlfno. de contacto: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____

Nivel educativo que cursa actualmente (curso 2007/2008): ____ curso de _____

Centro actual: _____ Localidad: _____ Tfn.: _____

SOLICITA Una plaza escolar para cursar enseñanzas en lengua catalana en el nuevo colegio público "Josep Tarradellas" cuya ubicación está prevista en la C/ Beneficencia, de Madrid capital (Distrito Centro).

Curso/nivel que cursará en 2008/2009: _____

En _____ a ____ de _____ de 2008

Fdo.: D./Dña _____ Fdo.: D./Dña _____

**ILMA. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID**